



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., martes 31 de octubre de 2023.

Número 130

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Expediente 232/21-RA1-01-8 de fecha 28 de octubre de 2022..... 2

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

EDICTO al Juicio Ordinario Laboral 96/2023, que se tramita en el Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en Reynosa, Tamaulipas. (1ª. Publicación)..... 3

EDICTO al Juicio Ordinario Laboral 97/2023, que se tramita en el Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en Reynosa, Tamaulipas. (1ª. Publicación)..... 3

EDICTO al Juicio Ordinario Laboral 99/2023, que se tramita en el Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en Reynosa, Tamaulipas. (1ª. Publicación)..... 3

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL 027 mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional **LPE-N044-2023**, para la contratación relativa a: "Construcción de Puente-Vado en el Arroyo La Muralla, ubicado en el Camino Rural al Ejido Francisco Villa, Municipio de Tula, Tamaulipas", **LPE-N045-2023**, para la contratación relativa a: "Suministro y Colocación de 727 Sistemas de Almacenamiento de Agua Potable en Viviendas en los Municipios Aldama, Altamira, Madero, El Mante, González, Jaumave, Llera, Miquihuana, Nuevo Morelos y Tampico en el Estado de Tamaulipas (Paquete 1)", **LPE-N046-2023**, para la contratación relativa a: "Suministro y Colocación de 727 Sistemas de Almacenamiento de Agua Potable en Viviendas en los Municipios de: Burgos, Bustamante, Cruillas, Güémez, Hidalgo, Padilla, San Fernando, Soto la Marina, Tula, Victoria y Xicoténcatl en el Estado de Tamaulipas (Paquete 2)", **LPE-N047-2023**, para la contratación relativa a: "Suministro y Colocación de 490 Sistemas de Almacenamiento de Agua Potable en Viviendas en los Municipios de: Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa y Río Bravo en el Estado de Tamaulipas (Paquete 3)", **LPE-N048-2023**, para la contratación relativa a: "Rehabilitación de Obras Pluviales en el Libramiento Emilio Portes Gil del Km. 1+360 al Km 4+360, en Cd. Victoria, Tamaulipas (Etapa 2)" y **LPE-N049-2023**, para la contratación relativa a: "Construcción del Parador Turístico de Jiménez, Tamaulipas (Primera Etapa)"..... 4

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

EDICTO por el que se le notifica al C. LIC. KARLA GERALDINE MARTÍNEZ ZÁRATE, el contenido del acuerdo emitido dentro del Procedimiento Administrativo 529/2021. (1ª. Publicación)..... 7

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA PÚBLICA 2023-12 mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación LP-OBC-OD-33/23-01612, de obras que se llevarán a cabo en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 8

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE: 232/21-RA1-01-8

Ciudad de México, a **primero de septiembre de dos mil veintitrés**.- Visto el estado procesal que guardan los autos del procedimiento de responsabilidad administrativa en que se actúa, se advierte que esta Sala dictó resolución de fecha **28 de octubre de 2022**, en la cual se resolvió lo siguiente:

X. PUNTOS RESOLUTIVOS

Por lo antes expuesto, fundado y motivado esta Sala Resolutoria en términos del artículo 207, fracción X¹, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas considera procedente resolver:

“**PRIMERO.** Se establece que **SÍ** existen elementos para determinar la comisión de la falta administrativa grave de **cohecho** atribuida al **C. JUAN CARLOS DÍAZ HERNÁNDEZ** y por tanto **sí** es responsable administrativamente por la comisión de dicha conducta; en consecuencia, se impone la sanción de **SUSPENSIÓN** del empleo, cargo o comisión por un periodo de **TREINTA DÍAS** naturales; así como la **SANCIÓN ECONÓMICA** por el monto de **\$10,000.00 más \$1.00** (un peso 00/100 M.N.).

SEGUNDO. Se establece que **SÍ existen elementos** para determinar la comisión de la falta administrativa grave de **soborno** atribuida al **C. MARTÍN BERZAÍN BALCAZAR LÓPEZ**, y por tanto, **sí es responsable administrativamente** por la comisión de dicha conducta, por lo que, se impone la sanción de **INHABILITACIÓN TEMPORAL** para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por un periodo de **TRES MESES**.

TERCERO. Se establece que **SÍ existen elementos** para determinar la comisión de la falta administrativa grave de **soborno** atribuida al **C. MISAEL VELASCO MOLINA**, y por tanto, **sí es responsable administrativamente** por la comisión de dicha conducta, por lo que, se impone la sanción de **INHABILITACIÓN TEMPORAL** para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por un periodo de **TRES MESES**.

CUARTO. En términos del artículo 226, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas², una vez que haya causado ejecutoria la presente resolución, gírese oficio al Director del Diario Oficial de la Federación, así como a los Directores de los periódicos oficiales de las Entidades Federativas, para su **publicación**.

QUINTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 193, FRACCIÓN VI Y 209, FRACCIÓN V, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, **NOTIFÍQUESE POR OFICIO** al **TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL**, en funciones de **AUTORIDAD SUBSTANCIADORA**; al **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL** en funciones de **AUTORIDAD INVESTIGADORA** y al **GERENTE ESTATAL EN CHIAPAS EN LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** en calidad de **TERCERO LLAMADO A PROCEDIMIENTO**; y **PERSONALMENTE** al **C. JUAN CARLOS DÍAZ HERNÁNDEZ** en su carácter de **PRESUNTO RESPONSABLE**, así como a los **PARTICULARES VINCULADOS CON FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE CC. MARTÍN BERZAÍN BALCAZAR LÓPEZ y MISAEL VELASCO MOLINA.**”

Así le proveyó y firma el Magistrado instructor **JUAN CARLOS REYES TORRES**, con fundamento en los artículos 28, fracción II de la Ley Orgánica de este Tribunal vigente, en relación con el artículo 51, fracción I, inciso m), y fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, reformado mediante ACUERDO SS/8/2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2021, ante la Secretaría de Acuerdos, **MARÍA LUISA TODD HERNÁNDEZ**, quien da fe.

MAGISTRADO INSTRUCTOR.- JUAN CARLOS REYES TORRES.- Rúbrica.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- MARIA LUISA TODD HERNANDEZ.- Rúbrica.

¹ Artículo 207. Las sentencias definitivas deberán contener lo siguiente:

[...]

X. Los puntos resolutiveos, donde deberá precisarse la forma en que deberá cumplirse la resolución.

² **Artículo 226.** Cuando haya causado ejecutoria una sentencia en la que se determine la comisión de Faltas de particulares, el Tribunal, sin que sea necesario que medie petición de parte y sin demora alguna, girará oficio por el que comunicará la sentencia respectiva así como los puntos resolutiveos de esta para su cumplimiento, de conformidad con las siguientes reglas:

I. Cuando el particular haya sido **inhabilitado** para participar con cualquier carácter en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, el Tribunal ordenará su publicación al Director del Diario Oficial de la Federación, así como a los directores de los periódicos oficiales de las entidades federativas, y

**PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Trib. Lab. Fed. de Asuntos Ind. en el Edo. de Tamps, con residencia en Reynosa

Procedimiento Ordinario Laboral 96/2023

Edicto

Reynosa, Tamaulipas, a 9 de octubre de 2023

Con fundamento en el artículo 239, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, según lo determinado en proveído de nueve de octubre de dos mil veintitrés, se emplaza a juicio a Patronato Pro-Educación para Jóvenes y Adultos en el Estado de Tamaulipas, A.C. y/o Patronato Pro-Educación para Jóvenes y Adultos en Edo de Tamaulipas; en el procedimiento laboral 96/2023, promovido por Greidi Acosta Bonilla; para que se apersono dentro del término de 35 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE.- TITULAR DEL CUARTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESIDENCIA EN REYNOSA.- JUEZ JESÚS DESIDERIO CAVAZOS ELIZONDO.- Rúbrica. (1ª. Publicación)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa

Procedimiento Ordinario Laboral 97/2023

Edicto

Reynosa, Tamaulipas, a 6 de octubre de 2023

Con fundamento en el artículo 239, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, según lo determinado en proveído de seis de octubre de dos mil veintitrés, se emplaza a juicio a Patronato Pro-Educación para Jóvenes y Adultos en el Estado de Tamaulipas, A.C. y/o Patronato Pro-Educación para Jóvenes y Adultos en Edo de Tamaulipas; en el procedimiento laboral 97/2023, promovido por Yesenia Alemán Galván; para que se apersono dentro del término de 35 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE.- TITULAR DEL CUARTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON SEDE EN REYNOSA.- JUEZ JESÚS DESIDERIO CAVAZOS ELIZONDO.- Rúbrica. (1ª. Publicación)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Trib. Lab. Fed. de Asuntos Ind. en el Edo. de Tamps. con residencia en Reynosa

Procedimiento Ordinario Laboral 99/2023

Edicto

Reynosa, Tamaulipas, a 9 de octubre de 2023

Con fundamento en el artículo 239, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, según lo determinado en proveído de nueve de octubre de dos mil veintitrés, se emplaza a juicio a Patronato Pro-Educación para Jóvenes y Adultos en el Estado de Tamaulipas, A.C. y/o Patronato Pro-Educación para Jóvenes y Adultos en Edo de Tamaulipas; en el procedimiento laboral 99/2023, promovido por Dulce Mariana Bustos Cabrera; para que se apersono dentro del término de 35 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE.- TITULAR DEL CUARTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESIDENCIA EN REYNOSA.- JUEZ JESÚS DESIDERIO CAVAZOS ELIZONDO.- Rúbrica. (1ª. Publicación)

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 027

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y con fundamento en lo establecido en los Artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas (LOPSRMET), se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional LPE-N044-2023, para la contratación relativa a: “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE-VADO EN EL ARROYO LA MURALLA, UBICADO EN EL CAMINO RURAL AL EJIDO FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS”, LPE-N045-2023, para la contratación relativa a: “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 727 SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS ALDAMA, ALTAMIRA, MADERO, EL MANTE, GONZÁLEZ, JAUMAVE, LLERA, MIQUIHUANA, NUEVO MORELOS Y TAMPICO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS (PAQUETE 1)”, LPE-N046-2023, para la contratación relativa a: “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 772 SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE: BURGOS, BUSTAMANTE, CRUILLAS, GÜÉMEZ, HIDALGO, PADILLA, SAN FERNANDO, SOTO LA MARINA, TULA, VICTORIA Y XICOTÉNCATL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS (PAQUETE 2)”, LPE-N047-2023, para la contratación relativa a: “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 490 SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE: GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, MATAMOROS, MIGUEL ALEMÁN, NUEVO LAREDO, REYNOSA Y RÍO BRAVO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS (PAQUETE 3)”, LPE-N048-2023, para la contratación relativa a: “REHABILITACIÓN DE OBRAS PLUVIALES EN EL LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL DEL KM. 1+360 AL KM 4+360, EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS (ETAPA 2)” y LPE-N049-2023, para la contratación relativa a: “CONSTRUCCIÓN DEL PARADOR TURÍSTICO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS (PRIMERA ETAPA)”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N044-2023	\$2,000.00	16/11/2023	14/11/2023 11:00 horas	14/11/2023 12:00 horas	22/11/2023 10:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Construcción de Puente-Vado en el Arroyo la Muralla, ubicado en el Camino Rural al Ejido Francisco Villa.				14/12/2023	90	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Tula, Tamaulipas.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Tula, Tam.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el lugar de los trabajos.

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N045-2023	\$2,000.00	16/11/2023	14/11/2023 11:00 horas	14/11/2023 12:00 horas	22/11/2023 12:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Suministro y Colocación de 727 Sistemas de almacenamiento de agua potable en Viviendas en los Municipios Aldama, Altamira, Madero, El Mante, González, Jaumave, Llera, Miquihuana, Nuevo Morelos y Tampico. (Paquete 1)				14/12/2023	100	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N046-2023	\$2,000.00	17/11/2023	15/11/2023 10:00 horas	15/11/2023 11:00 horas	23/11/2023 10:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Suministro y Colocación de 772 Sistemas de almacenamiento de agua potable en Viviendas en los Municipios de: Burgos, Bustamante, Cruillas, Güémez, Hidalgo, Padilla, San Fernando, Soto la Marina, Tula, Victoria y Xicoténcatl. (Paquete 2)				15/12/2023	100	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N047-2023	\$2,000.00	17/11/2023	15/11/2023 12:00 horas	15/11/2023 13:00 horas	23/11/2023 12:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Suministro y Colocación de 490 Sistemas de almacenamiento de agua potable en Viviendas en los Municipios de: Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa y Río Bravo. (Paquete 3)				15/12/2023	100	\$3'000,000.00

- Ubicación de las obras: Estado de Tamaulipas.
- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en las Oficinas de la Subsecretaría de Construcción, ubicadas en Centro Gubernamental de Oficinas piso 10, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Práxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tam, C.P. 87083.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el lugar de los trabajos.

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N048-2023	\$2,000.00	18/11/2023	16/11/2023 10:00 horas	16/11/2023 11:00 horas	24/11/2023 10:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Rehabilitación de Obras Pluviales en el Libramiento Emilio Portes Gil del km. 1+360 al km 4+360. (Etapa 2)				18/12/2023	90	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: Cd. Victoria, Tamaulipas.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las Oficinas de la Subsecretaría de Vías Terrestres ubicadas en Centro Gubernamental de Oficinas piso 10, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Práxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tam, C.P. 87083.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el lugar de los trabajos.

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N049-2023	\$2,000.00	18/11/2023	16/11/2023 12:00 horas	16/11/2023 13:00 horas	24/11/2023 12:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Construcción del Parador Turístico de Jiménez, Tamaulipas (Primera etapa)				18/12/2023	90	\$6'000,000.00

- Ubicación de la obra: Jiménez, Tamaulipas.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Jiménez, Tam.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el lugar de los trabajos.

Las Bases de la(s) Licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en:

A).- La Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 834 107-81-51, extensión 42338, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán presentar oficio original indicando su deseo de participar y el pago correspondiente a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las bases de Licitación, la forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

B).- La dirección de Internet: <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones>; quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán notificarlo mediante oficio enviado al correo electrónico sop.dlc@tamaulipas.gob.mx a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las Bases de Licitación; el pago para participar podrá ser realizado mediante depósito bancario, o transferencia bancaria a

favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas al número de Cuenta 04046687208, Clabe 021810040466872085 sucursal 271 del Banco HSBC México, S. A. en Cd. Victoria, Tamaulipas.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la Sala de Juntas de la DLC, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Planta Baja, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrá subcontratar parte de los trabajos con previa autorización por escrito de la SOP.
- Se otorgará un anticipo del 30% del Monto total del Contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares o de la misma naturaleza a la que se licita; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- La capacidad financiera deberá ser comprobada mediante copias de los documentos que acrediten la misma, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o auditados de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- ORIGINAL Y COPIA del COMPROBANTE DE PAGO expedido por la CONVOCANTE, o en su caso; quien haya adquirido las bases de licitación por Internet, ORIGINAL Y COPIA del depósito bancario o transferencia bancaria, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio de proposición conjunta (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el artículo 42 de la LOPSRMET.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la LOPSRMET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOP y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la SOP, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del Presupuesto Base. La SOP emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago de los trabajos ejecutados son: Con estimaciones Mensuales, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de la SOP.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por el Comité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- La empresa que se contrate deberá tener debidamente registrados a todos sus trabajadores ante el IMSS, lo cual acreditará con la opinión positiva emitida por el mismo Instituto.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 31 DE OCTUBRE DEL 2023.- **SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- LIC. GERARDO GUEVARA MUÑIZ.-** Rúbrica.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

EDICTO

DIRECCIÓN DE QUEJAS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DICTAMINACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INTERNOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 25 de octubre de 2023

LIC. KARLA GERALDINE MARTÍNEZ ZÁRATE.

En el Procedimiento Administrativo 529/2021, se emitió un acuerdo que en lo conducente dice:

El Procedimiento Administrativo 529/2021, iniciado con motivo del oficio **F.G.J./F.E.A.I./D.Q.P.A.D/6233/2021**, signado por el Director de Quejas, Procedimientos Administrativos y Dictaminación de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, mediante el cual remite oficio **F.G.J./F.E.A.I./6230/2021**, suscrito por el Fiscal Especializado en Asuntos Internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, al que anexa oficio **UECS/DACE/405/2021**, firmado por la **MAESTRA GUADALUPE PAOLA ROMO CHARLES** Titular de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; mediante el cual interpone queja en contra de la Licenciada **KARLA GERALDINE MARTÍNEZ ZÁRATE**, Agente de la Policía Investigadora adscrita a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por no presentarse a laborar los días 29, 30 y 31 de marzo, del 01 al 30 de abril y 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, y 09 de mayo del año 2021 y al no ser posible su localización, en los domicilios con los que se cuenta en el Procedimiento Administrativo que se tramita en la Dirección de Quejas, Procedimientos Administrativos y Dictaminación de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, a fin de concederle el derecho de audiencia contenido en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, fracciones I y II, y 227 fracciones I, II y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, 67, fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria y atento a los domicilios ubicados en esta Ciudad Capital de Tamaulipas, se ordena efectuar el llamado al Procedimiento Administrativo a través de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en el periódico de mayor circulación en la ciudad capital de Tamaulipas, por tres veces consecutivas y se fijarán además en los estrados de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, comunicándole a la Licenciada **KARLA GERALDINE MARTÍNEZ ZÁRATE** que deberá presentarse a la Dirección de Quejas, Procedimientos Administrativos y Dictaminación, ubicada en Avenida José Sulaimán Chagnón # 641, Entronque con Libramiento Naciones Unidas, Edificio "B", Segunda Planta, Código Postal 87039, en Ciudad Victoria Tamaulipas, dentro del término de sesenta (60) días a partir de la última publicación a efecto de que exprese lo que a su derecho convenga respecto a las imputaciones en su contra, haciéndole saber que se deja copia debidamente certificada del Procedimiento Administrativo 529/2021, en las Instalaciones que ocupa la Dirección mencionada, para que se imponga de los hechos que se le imputan y con esto tener una adecuada defensa, haciéndole saber que tiene el derecho a ofrecer pruebas de su intención, por sí o por medio de abogado defensor, el cual deberá designar, así mismo, se le previene designe domicilio ubicado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a efecto de que se le hagan las notificaciones incluso las de carácter personal y se practiquen las diligencias necesarias, en caso de ser omisa a lo anterior, las posteriores notificaciones se llevarán a cabo fijadas en los Estrados que ocupa la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, lo que se hace de su conocimiento para efectos de emplazamiento, relativo al Procedimiento Administrativo 529/2021, iniciado en su contra.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INTERNOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- LIC. CARLOS JAVIER VÁZQUEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica. (1ª. Publicación)

R. Ayuntamiento 2021-2024 de Nuevo Laredo, Tamaulipas
Convocatoria Pública 2023-12

En cumplimiento con los artículos 35 fracción I, 36 párrafo primero, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento 2021-2024 de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de las siguientes obras, que se llevarán a cabo en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Programa: Obra Directa Municipal (OD-2023)
 Especialidad: 700 (Edificación)

Concurso	Descripción y Ubicación de la Obra	Venta de Bases	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica	Fallo	Plazo de Ejecución	Capital Mínimo
LP-OBC-OD-33/23-01612	CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "PLANETARIO EL TANQUE" (PRIMERA ETAPA), EN LA COLONIA CENTRO	Del 31 de octubre al 10 de noviembre de 2023	07-noviembre-2023 09:00 Horas	08-noviembre-2023 09:00 Horas	15-noviembre-2023 09:00 Horas	17-noviembre-2023 09:00 Horas	40 días naturales	10,900,000.00

A: Requisitos para participar:

Las personas deberán contar con las bases de licitación que podrán adquirir, a un costo de \$2,500.00, en la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ubicada en Arteaga 3900, Sector Aduana, (frente a la plaza 1º de Mayo) en Nuevo Laredo, Tamaulipas, debiendo presentar la solicitud de inscripción dirigida al **C. Carlos G. de Anda Hernández**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

La presentación de esta solicitud se hará en horas hábiles de 09:00 a 14:00 horas y será acompañada de los siguientes documentos:

- 1.- Estados financieros auditados o última declaración fiscal anual inmediata anterior que demuestre el capital contable requerido.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva en caso de personas morales o alta en la S.H.C.P. para personas físicas.
- 3.- Relación de los contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública y con particulares, señalando el importe total contratado, así como el monto por ejercer desglosado por anualidad (avance de obras).
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta licitación.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- 6.- Las personas ya inscritas en el Padrón de Contratista del Municipio de Nuevo Laredo, deberán acompañar el certificado de inscripción.

B: Disposiciones generales y fallo:

- 1.- La presentación y apertura de las proposiciones se hará en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Victoria número 4610 Altos, Colonia Hidalgo, (frente al Parque Narciso Mendoza) en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- 2.- Las obras se realizarán con recursos **Municipales, provenientes del Programa Obra Directa Municipal (OD-2023).**
- 3.- Fecha estimada para el inicio de los trabajos: **21 de noviembre de 2023.**
- 4.- Se otorgará un 55% de anticipo para compra de materiales y para inicio de obra.
- 5.- Si alguna persona participa en dos o más licitaciones, ya sea en una o varias entidades federativas con la misma plantilla de personal, maquinaria y equipo de construcción y que debe tener en disponibilidad según las estipulaciones anotadas, antes de la primera adjudicación a su favor, automáticamente quedará descartada para contratarse en el resto de las que se haya inscrito.
- 6.- La Secretaría a través de la Comisión para la Licitación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a la persona física y/o moral, que entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida y disponibilidad para la ejecución de los trabajos. Si una vez analizados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la secretaría, el contrato se

adjudicará a quien de entre los proponentes presente la propuesta solvente económica más baja ($\pm 15\%$ del presupuesto base) de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

7.- Para cualquier inconformidad relacionada con el resultado del fallo, solo procederá el Recurso de Revocación que establece el artículo 96 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

8.- La información de esta convocatoria puede ser consultada en la página web: www.nld.gob.mx.

9.- Para cumplimiento y plena validez, el Secretario del Ayuntamiento autoriza con su firma el presente documento, con fundamento en lo previsto por la fracción v del artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 31 de Octubre de 2023.- **ATENTAMENTE.-** **PRESIDENTA MUNICIPAL.-**
LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL.- Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-**
LIC. ROLANDO MARTÍN GUEVARA GONZÁLEZ.- Rúbrica.
